

**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEP**

## CONVOCATORIA

### PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO HABILITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (DGEST) 2010

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (DGEST), con el propósito de elevar la calidad de la educación y la investigación, de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros adscritos a la DGEST, y de conformidad con el objetivo para Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que a la letra dice: " se busca que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional. También se buscará que dichas instituciones consoliden grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia que sean útiles para generar desarrollo económico con justicia y equidad."

## CONVOCA

A los Institutos Tecnológicos Federales, a presentar candidatos de nuevo ingreso o inscritos en los programas de posgrado del SNEST, para obtener una beca nacional de movilidad estudiantil, en instituciones fuera de su localidad de origen o de la institución de egreso de los estudios de licenciatura de conformidad a las siguientes:

## BASES

Podrán participar en el Programa de Movilidad Estudiantil, los estudiantes regulares o candidatos a realizar estudios de maestría o doctorado en instituciones adscritas a la DGEST, distinta a su instituto tecnológico de egreso o en una localidad diferente de residencia, sujetándose a lo siguiente:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser menor de 40 años.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 en su nivel previo de estudios o en el semestre anterior.
- Deberá dedicarse de tiempo completo a los estudios de posgrado.
- No percibir otro apoyo para el mismo fin, durante la vigencia de la beca.
- Tener máximo cinco años de egreso de sus estudios previos.

## APOYOS

La DGEST brindará los siguientes apoyos nacionales:



Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,  
Tels. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 65048, e-mail: [posgrado@dgest.gob.mx](mailto:posgrado@dgest.gob.mx),  
[www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx)



ISSIC 347 36  
Sector Base: 2011.07.16  
Sembración: Proceso Educativo  
Alcance:



**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Nivel Académico	Manutención Mensual	Periodo máximo del apoyo (meses)
Maestría	\$6,500.00	24 meses
Doctorado con antecedentes de Maestría	\$9,000.00	48 meses

Los apoyos serán renovados anualmente, dependiendo de la evaluación académica de los beneficiarios y la disponibilidad presupuestal.

### REQUISITOS

Para presentar solicitudes de beca se deberá entregar la siguiente documentación:

- Presentar el formato de solicitud de beca bien requisitado.
- Oficio de propuesta del Director del plantel donde realizará o está realizando los estudios de posgrado.
- Presentar la carta de aceptación definitiva y el programa académico, con fechas de inicio y término, por semestre, cuatrimestre o según sea el caso, con firma y sello de la institución.
- Presentar copia del título o acta de examen profesional, cotejada por el director de la institución.
- Presentar certificado de estudios cotejado por el director de la institución.
- Currículum vitae actualizado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la credencial de elector.
- Fotografía tamaño infantil a color (pegada en la hoja principal).
- Comprobante de domicilio del lugar de origen (boleta de agua, predial, teléfono o electricidad).
- Presentar comprobante de domicilio, durante la realización de sus estudios de posgrado (boleta de agua, predial, teléfono o electricidad).

Para aquellos alumnos que ya hayan cursado algún semestre, deberán presentar además:

- Boleta de calificaciones de los semestres cursados.
- Constancia de inscripción con las asignaturas e indicando el semestre a cursar.

### EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La DGEST, llevará a cabo la evaluación de las solicitudes a través de un comité y los dictámenes serán inapelables.





**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

No se evaluarán solicitudes incompletas ni de aquellos candidatos que vayan a realizar los estudios de posgrado que residan en su localidad de origen.

Los resultados de los aspirantes beneficiados con beca, se notificarán al Director de la Institución postulante y serán publicados en la página de la DGEST, [www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx)

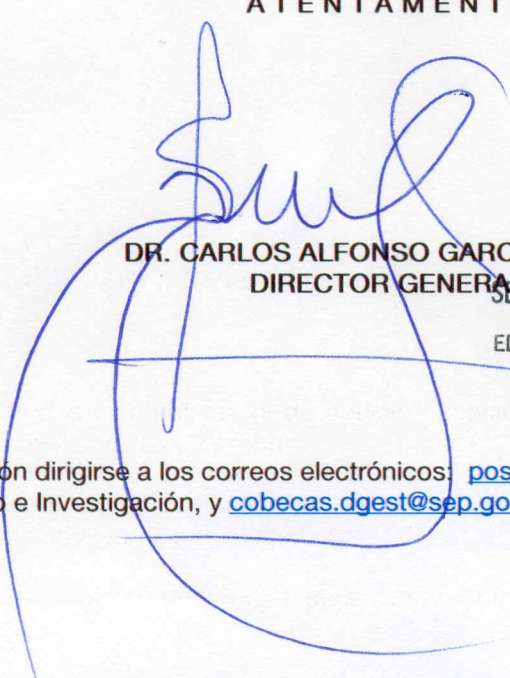
La formalización del otorgamiento de la beca, se llevará a cabo a través de la firma del convenio y pagará respectivo.

Los beneficiarios de los apoyos otorgados estarán obligados a la restitución del monto total en caso de incumplimiento, conforme a los términos estipulados en el convenio firmado.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la DGEST.

**Vigencia:** La fecha de recepción de solicitudes, será a partir de la publicación de la presente, hasta el 5 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

  
DR. CARLOS ALFONSO GARCÍA IBARRA  
DIRECTOR GENERAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL

Para mayor información dirigirse a los correos electrónicos: [posgrado@dgest.gob.mx](mailto:posgrado@dgest.gob.mx), Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación, y [cobecas.dgest@sep.gob.mx](mailto:cobecas.dgest@sep.gob.mx), Jefatura del Área de Becas.

MACG/AMMM



Patriotismo 711 Edif. B 2º Piso, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,  
Tels. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 65048, e-mail: [posgrado@dgest.gob.mx](mailto:posgrado@dgest.gob.mx),  
[www.dgest.gob.mx](http://www.dgest.gob.mx)



ISSIC 247  
Sector Base:  
Formación:  
Alcance: Proceso Educativo